



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:	TRÁMITE:	<input checked="" type="checkbox"/> X	SERVICIO:
11. LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN E INSTALACION DE ESTACIONES REPETIDORAS Y ANTENAS DE TELECOMUNICACIÓN			
DESCRIPCIÓN:			
DOCUMENTO MEDIANTE EL CUAL LA AUTORIDAD COMPETENTE, AUTORIZA LA INSTALACION DE UNA ESTACION REPETIDORA Y ANTENAS DE TELECOMUNICACIÓN			
FUNDAMENTO LEGAL:	ARTÍCULO 8, 115 FRACCIÓN II, III INCISO I, V INCISO D, E, F, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; ARTÍCULOS 122, 123, 137, 138 DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; ARTÍCULOS 86, 87 FRACCIÓN V, 96 SEXIES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; ARTÍCULOS 1.1 FRACCIÓN IV, 5.1, 5.5, 5.6, 5.7, 5.10, 18.6, , 18.20 FRACCIÓN VIII, 18.21 DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MEXICO; ARTÍCULOS 143 FRACCIÓN I, 144 FRACCIÓN I INCISO G) DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS; ARTICULO 66 FRACCION XX INCISO h) DEL BANDO MUNICIPAL VIGENTE.		
DOCUMENTO A OBTENER:	LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	1 AÑO
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI <input checked="" type="checkbox"/> X	DIRECCIÓN WEB	N/A
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	CUANDO SE LLEVE ACABO UNA INSTALACION DE UNA ESTACION REPETIDORA Y ANTENAS DE TELECOMUNICACIÓN		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA			
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,
PERSONAS FÍSICAS			
1.-Formato de solicitud	SI	0	ARTICULO 18.21 CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO
2. Documento con el que acredite su personalidad jurídica del solicitante	SI	1	
3. Documento que acredite la propiedad o la posesión en concepto de propietario del inmueble	SI	1	
4. Planos y memoria de cálculo de la estructura sustentante, firmados por el Director Responsable de Obra y/o Corresponsable de Obra	SI	2	
5. Licencia de construcción otorgada a la edificación existente, en su caso; y	SI	1	



6. Planos o diseños que fomenten la integración de la estructura al contexto.	SI	I		
7.- Pago del predial	SI	I		
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS				
1.-Formato de solicitud	SI	0	ARTICULO 18.21 CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO	
2. Acta Constitutiva y Poder Notarial	SI	1		
3. Documento que acredite la propiedad o la posesión en concepto de propietario del inmueble	SI	1		
4. Planos y memoria de cálculo de la estructura sustentante, firmados por el Director Responsable de Obra y/o Corresponsable de Obra	SI	2		
5. Licencia de construcción otorgada a la edificación existente, en su caso; y	SI	1		
6. Planos o diseños que fomenten la integración de la estructura al contexto.	SI	I		
7.- Pago del predial	SI	1		
INSTITUCIONES PÚBLICAS				
1.-Formato de solicitud	SI	0	ARTICULO 18.21 CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO	
2. Acta Constitutiva y Poder Notarial	SI	1		
3. Documento que acredite la propiedad o la posesión en concepto de propietario del inmueble	SI	1		
4. Planos y memoria de cálculo de la estructura sustentante, firmados por el Director Responsable de Obra y/o Corresponsable de Obra	SI	2		
5. Licencia de construcción otorgada a la edificación existente, en su caso; y	SI	I		
6. Planos o diseños que fomenten la integración de la estructura al contexto.	SI	1		
7.- Pago del predial	SI	1		
TIEMPO DE RESPUESTA	5 DÍAS			
COSTO:	EDIFICACIONES MERCANTILES (\$ 55.44) POR M2 DE CONSTRUCCION O FRACCION	Fundamento Jurídico: ARTÍCULO 144 FRACCIÓN I INCISO G) DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.		



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



FORMA DE PAGO:	Efectivo	SI	Tarjeta de Crédito	NO	Tarjeta de Débito	NO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	NO
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	TESORERÍA MUNICIPAL							
OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A							
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRAMITE APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	EL TRAMITE NO SE OTORGARÁ CUANDO NO SE CUMPLAN CON REQUISITOS SOLICITADOS O SEAN ALTERADOS LOS DOCUMENTOS							

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:				
DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS				DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS				
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		ING. ARQ. EDILBERTO MEJÍA ALBARRÁN						
DOMICILIO:	CALLE:	VENUSTIANO CARRANZA				NO. INT. Y EXT.:	308	
COLONIA:	CENTRO			Municipio:	CAPULHUAC, EDO. MÉX.			
C.P.:	52700	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	DE LUNES A VIERNES DE 09:00 A 17:00 HORAS					
LADA:	TELÉFONOS:			EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
N/A	N/A			N/A	N/A	obraspublicascapulhuac2527@gmail.com		

OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO

OFICINA:	N/A							
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		N/A						
DOMICILIO:	CALLE:	N/A				NO. INT. Y EXT.:	N/A	
COLONIA:	N/A			Municipio:	N/A			
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	N/A					
LADA:	TELÉFONOS:			EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
N/A	N/A			N/A	N/A	N/A		

FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A						
----------------------------	-----	--	--	--	--	--	--

INFORMACIÓN ADICIONAL

PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿QUÉ DOCUMENTO DEBO PRESENTAR PARA ACREDITAR LA PROPIEDAD DEL PREDIO?
RESPUESTA:	ESCRITURAS PÚBLICAS Y RESOLUCIONES JUDICIALES O ADMINISTRATIVAS, INSCRITAS EN EL INSTITUTO DE LA FUNCIÓN REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO, QUE CONTENGAN LOS DATOS DE SU INSCRIPCIÓN. LA PROPIEDAD SOCIAL SE ACREDITARÁ CON LOS DOCUMENTOS PREVISTOS POR LA LEGISLACIÓN AGRARIA.
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿DÓNDE PUEDO CONSULTAR EL VALOR DE LA UNIDAD DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN PARA CALCULAR EL PRECIO DE LA LICENCIA?
RESPUESTA:	PUEDE CONSULTARSE VÍA INTERNET EN LA PÁGINA OFICIAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA (INEGI).
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿PUEDO HACER MI TRÁMITE EN LÍNEA?



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



RESPUESTA:	NO, ÚNICAMENTE DE MANERA PRESENCIAL.
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS	
<ul style="list-style-type: none">- CONSTANCIA DE ALINEAMIENTO Y NÚMERO OFICIAL.- LICENCIA DE USO DEL SUELO.	

 ELABORÓ: L.P.T. ALBERTO FLORES ORTIZ COORDINADOR DE DESARROLLO URBANO DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO	 VISTO BUENO: ING. ARQ. EDILBERTO MEJÍA ALBARRAN DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO OBRAS PÚBLICAS	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 04 / SEPTIEMBRE / 2025
--	---	---